



Asamblea General

Distr. limitada
10 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional

Nueva York, 19 a 23 de agosto de 2013

Proyecto de formato y programa provisional anotado y organización de los trabajos

I. Proyecto de formato

1. La reunión del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional se convoca de conformidad con el párrafo 184 de la resolución 67/78 de la Asamblea General.

2. En el párrafo 184 de su resolución 67/78, la Asamblea General solicitó al Secretario General que convocara una reunión del Grupo de Trabajo Especial Oficioso de Composición Abierta, con servicios de conferencias completos, del 19 al 23 de agosto de 2013 con el fin de formular recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. La Asamblea también solicitó al Secretario General que hiciera todo lo posible por atender la necesidad de disponer de servicios de conferencias completos con los recursos existentes.

Métodos de trabajo

3. La reunión será presidida por dos Copresidentes, el Embajador Palitha T. B. Kohona, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, y Liesbeth Lijnzaad, Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, quienes fueron nombrados por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los Estados Miembros y teniendo en cuenta la necesidad de que estuvieran representados los países desarrollados y los países en desarrollo.



4. Los Copresidentes prepararon el presente proyecto de formato para las deliberaciones del Grupo de Trabajo con el fin de facilitar su labor.

5. Las reuniones del Grupo de Trabajo incluirán sesiones plenarias, abiertas a la participación de todos aquellos que estén enumerados en el párrafo 79 de la resolución 60/30 de la Asamblea General, y sesiones privadas, según proceda, de conformidad con los artículos pertinentes del reglamento aplicable a las reuniones de la Asamblea.

Programa y programa anotado

6. Los Copresidentes prepararon un programa provisional para el Grupo de Trabajo (A/AC.276/L.9). Con el fin de ayudar a las delegaciones a prepararse para la reunión, los Copresidentes también compilaron un programa provisional anotado y una propuesta de organización de los trabajos (véase la secc. II).

Resultados de la reunión del Grupo de Trabajo

7. En virtud del mandato establecido por la Asamblea General en los párrafos 183 y 184 de su resolución 67/78, el Grupo de Trabajo ha de formular recomendaciones a la Asamblea. A tal fin, los Copresidentes propondrán proyectos de recomendación para que los examine el Grupo de Trabajo. Las delegaciones tendrán la oportunidad de proponer enmiendas a los proyectos de recomendación antes de su aprobación. Las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo se presentarán a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones como parte de un informe sobre la reunión, que los Copresidentes transmitirán al Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

II. Programa provisional anotado y organización de los trabajos

Lunes 19 de agosto de 2013

10.00 a 13.00 horas

Tema 1. Apertura de la reunión

8. La reunión del Grupo de Trabajo será declarada abierta por el Secretario General de las Naciones Unidas o su representante.

9. Los Copresidentes formularán declaraciones de apertura.

Tema 2. Aprobación del programa

10. Se invitará al Grupo de Trabajo a que examine y apruebe la organización de los trabajos para la reunión, que figura en el documento A/AC.276/L.9.

Tema 3. Organización de los trabajos

11. Se invitará al Grupo de Trabajo a que examine la organización de los trabajos para la reunión, que figura en el presente documento.

12. El calendario de examen de los temas del programa es indicativo, ya que los temas podrán adelantarse en función del ritmo al que avancen las deliberaciones.

15.00 a 18.00 horas

Tema 4. Examen de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular, conjuntamente y como un todo, los recursos genéticos marinos, incluidas cuestiones relativas a la participación en los beneficios, medidas como los mecanismos de ordenación basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones del impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina, como parte del proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 66/231 y tomando en cuenta las deliberaciones de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en 2012, así como las aportaciones de los seminarios entre periodos de sesiones celebrados en cumplimiento del párrafo 182 de la resolución 67/78 de la Asamblea.

13. En relación con este tema, se invitará a las delegaciones a que continúen examinando, conjuntamente y como un todo, todas las cuestiones comprendidas en el mandato del Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta las deliberaciones de la reunión celebrada en 2012, así como las aportaciones de los seminarios entre periodos de sesiones celebrados los días 2 y 3 y 6 y 7 de mayo de 2013, sobre los temas y de acuerdo con las modalidades establecidas en el mandato que figura en el anexo de la resolución 67/78, con el fin de mejorar la comprensión de los asuntos y aclarar cuestiones esenciales como contribución a la labor del Grupo de Trabajo.

14. El informe sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo en su reunión de 2012 se puede consultar en el anexo del documento A/67/95. Los resultados de los seminarios entre periodos de sesiones, que consisten en un resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes de conformidad con el párrafo 9 del anexo de la resolución 67/78, está disponible en el documento A/AC.276/6. En el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, se puede consultar también una copia electrónica de las ponencias y el resto del material aportado por los expertos en el contexto de los seminarios entre periodos de sesiones, de conformidad con lo establecido en el párrafo 10 del anexo de la resolución 67/78.

Martes 20 de agosto de 2013**10.00 a 13.00 horas**

Tema 4. Examen de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular, conjuntamente y como un todo, los recursos genéticos marinos, incluidas cuestiones relativas a la participación en los beneficios, medidas como los mecanismos de ordenación basados en zonas geográficas, incluidas las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones del impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina, como parte del proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 66/231 y tomando en cuenta las deliberaciones de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en 2012, así como las aportaciones de los seminarios entre periodos de sesiones celebrados en cumplimiento del párrafo 182 de la resolución 67/78 de la Asamblea (continuación).

15. Las delegaciones continuarán las deliberaciones sobre el tema 4 del programa.

15.00 a 18.00 horas

Tema 5. Determinación de las deficiencias y la manera de seguir avanzando para asegurar un marco jurídico eficaz de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, como parte del proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 66/231 y a la luz del párrafo 162 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y el párrafo 181 de la resolución 67/78 de la Asamblea.

16. En relación con este tema, se invitará a las delegaciones a que examinen el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. De conformidad con la resolución 66/231 y a la luz del párrafo 162 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y el párrafo 181 de la resolución 67/78, se invitará también a las delegaciones a que determinen las deficiencias y la manera de seguir avanzando a fin de tratar eficazmente esas cuestiones.

Miércoles 21 de agosto de 2013

10.00 a 13.00 horas

Tema 5. Determinación de las deficiencias y la manera de seguir avanzando para asegurar un marco jurídico eficaz de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, como parte del proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 66/231 y a la luz del párrafo 162 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y el párrafo 181 de la resolución 67/78 de la Asamblea (continuación)

17. Las delegaciones continuarán las deliberaciones sobre el tema 5 del programa.

15.00 a 18.00 horas

Tema 5. Determinación de las deficiencias y la manera de seguir avanzando para asegurar un marco jurídico eficaz de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, como parte del proceso iniciado por la Asamblea General en su resolución 66/231 y a la luz del párrafo 162 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y el párrafo 181 de la resolución 67/78 de la Asamblea (continuación).

18. Las delegaciones continuarán las deliberaciones sobre el tema 5 del programa.

Jueves 22 de agosto de 2013

10.00 a 13.00 horas

[reservada]

15.00 a 18.00 horas

Tema 6. Examen y aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones

19. Los Copresidentes propondrán proyectos de recomendación para que los examine el Grupo de Trabajo. Las delegaciones tendrán la oportunidad de formular observaciones sobre los proyectos antes de aprobar las recomendaciones que se transmitirán a la Asamblea General de conformidad con los párrafos 183 y 184 de la resolución 67/78.

Viernes 23 de agosto de 2013

10.00 a 13.00 horas

Tema 6. Examen y aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones (continuación)

15.00 a 18.00 horas

Tema 6. Examen y aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones (continuación)

Tema 7. Otros asuntos

20. El Grupo de Trabajo examinará cualesquiera otros asuntos que deseen plantear las delegaciones.

Tema 8. Clausura de la reunión
